

Boletín de Prensa



No. 33

Convocatoria a la tercera cohorte de la ECDF

Fecode informa que el Ministerio de Educación Nacional emitió la Resolución No. 017431 del 30 de octubre de 2018, con la cual convoca a la tercera cohorte de la Evaluación con Carácter Diagnóstico Formativa; así mismo, establece el cronograma de actividades e inicia el proceso que conllevará al ascenso de grado o reubicación salarial de los docentes regidos por el Decreto Ley 1278.

La emisión de esta resolución es producto de la lucha del Magisterio y del Comité Ejecutivo. Hace dos años Fecode viene en un compromiso firme por evitar el congelamiento del escalafón del 1278. La definición de este cronograma y el proceso como tal es producto del cumplimiento de los acuerdos. Mediante el consenso entre las partes en fechas y procedimientos, se buscó el respeto del debido proceso y de los derechos de los docentes y directivos docentes.

El Comité Ejecutivo de Fecode, en cabeza de su presidente Nelson Alarcón Suárez, califica este como un logro del Magisterio y ratificó que las reuniones en la comisión continuarán. La definición del proceso del curso de formación para el 12% de los docentes inscritos a la segunda cohorte, según lo acordado, debe expedirse en el transcurso de la segunda semana del mes de noviembre.

La compra del NIP inicia el 27 de noviembre de 2018 y la publicación de resultados por parte de las entidades territoriales será el 26 de agosto de 2019. Fecode orienta a los docentes y directivos docentes del Estatuto 1278 habilitados a inscribirse, participar y reafirmar su justo derecho al ascenso o reubicación salarial. Además, los canales de atención y los medios de comunicación de la Federación estarán disponibles para enviar información al día sobre el proceso y colaborar en las inquietudes que puedan presentarse.

FABIO HERRERA MARTÍNEZ
Sec. Prensa y Comunicaciones
Ejecutivo FECODE

ERNESTO ENRIQUE BALLESTEROS
Especialista en Periodismo
Periodista FECODE

Bogotá D.C., 1 de noviembre de 2018

CRONOGRAMA TERCERA COHORTE ECDF

[Resolución N° 017431 30 OCT. 2018]



Actividad	Periodo de ejecución
Apertura y divulgación de la convocatoria de la III Cohorte	Desde la publicación de la presente resolución hasta el 26 de noviembre de 2018.
Compra del número de identificación personal (NIP).	Del 27 de noviembre de 2018 al 7 de enero de 2019, inclusive.
Inscripción de los educadores.	Del 15 de diciembre de 2018 al 30 de enero de 2019, inclusive.
Verificación de requisitos.	Del 1 de febrero al 8 de febrero de 2019.
Publicación de la lista de aspirantes habilitados para participar del proceso de evaluación.	12 de febrero de 2019.
Presentación de reclamaciones del proceso de inscripción de aspirantes.	Del 13 al 26 de febrero de 2019.
Respuesta a reclamaciones del proceso de inscripción de aspirantes	Del 27 de febrero al 26 de abril de 2019.
Realización y cargue de videos por parte de los educadores.	Del 22 de febrero al 27 de junio de 2019.
Revisión de videos de auto-grabación	Del 1 de marzo al 4 de julio de 2019.
Término de entrega de todos los instrumentos	Del 22 de febrero al 12 de julio de 2019.
Procesamientos de resultados por parte del ICFES.	Del 15 de julio al 14 de agosto de 2019.
Publicación de resultados por parte del ICFES a las Entidades territoriales Certificadas y publicación en plataforma para los educadores.	15 de agosto de 2019.
Publicación de resultados por parte de las Entidades Territoriales Certificadas	Secretaría de Prensa 26 de agosto de 2019.
Término para presentar reclamaciones frente a los resultados.	Del 27 de agosto al 2 de septiembre de 2019.
Término para resolver reclamaciones.	Del 3 de agosto al 6 de noviembre de 2019.
Publicación del listado definitivo de aspirantes por parte de las Entidades Territoriales Certificadas en Educación.	18 de noviembre de 2019.
Acreditación de requisitos y expedición de actos administrativos de ascenso o reubicación en caso de reclamaciones	Del 19 de noviembre al 9 de diciembre de 2019.

SÍGUENOS